Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 29 de Abril de 1998.-

Al Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho.

Nos dirigimos a Usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Instituto Provincial de Promoción y Planificación de la Vivienda (I.P.P.V.), el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Silvia Cristina Jáñez

FIRMANTES: Carlos A. Larreguy, Raúl Hernán Mon, Juan Loizzo, Roberto Barros, Oscar Eduardo Díaz, Carlos Oscar Hernalz, Guillermo Grosvald

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.)- a pedido de los señores legisladores, Silvia Cristina JAÑEZ, Carlos A. LARREGUY, Raúl Hernán MON, Juan LOIZZO, Roberto BARROS, Oscar Eduardo DIAZ, Carlos Oscar HERNALZ y Guillermo GROSVALD; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley nº 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

1.- Informe que mecanismo se ha implementado para reintegrar a la Municipalidad de Cinco Saltos, las sumas abonadas correspondiente a Consultores Asociados, en virtud del Convenio suscripto en Diciembre de 1988, entre la Provincia de Río Negro, Consultores Asociados, Doctor Frare, Municipalidad de Cipolletti, Municipalidad de Cinco Saltos, I.P.P.V. y empresa DRINA.

2- Detalle las sumas abonadas a la Municipalidad de Cinco Saltos por dicho convenio y fechas en que fue efectuado cada pago.

3- Especifique modo de liquidar cada pago en función de los certificados de obras presentados por la empresa Consultores Asociados.

VIEDMA,